



Resolución de Consejo Asesor 193 / 2024 - TAR -UNSa

Rechazar la presentación realizada por la Prof. Romina Estefanía IRIARTE y establecer nueva Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.137/21
De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que se llamó a inscripción de interesados para la cobertura del cargo mencionado mediante Res. N° 273-SRT-21 y, mediante Res. N° 312-SRT-21 y 315-SRT-21, se suspendió la fecha de constitución de la Comisión Asesora para la evaluación de antecedentes y entrevistas prevista, motivo de la presentación realizada por la postulante Romina IRIARTE.

Que se rechazan los recursos presentados por la postulante IRIARTE en sus distintas instancias por parte del Decanato y Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, y Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a lo dispuesto por Res. H N° 1547/21, Res. H N° 0173/22 y Res. CS N° 498/22, respectivamente.

Que, mediante RD 178/2024-TAR-UNSa, se estableció nuevo cronograma para la sustanciación del llamado, además de aprobarse modificación de la Comisión Asesora a pedido de la Escuela de Letras y con el fin de destrabar el conflicto.

Que la postulante IRIARTE realiza nueva presentación contra miembros de la Comisión Asesora, obrante a fs. 256 a 276, por lo que se suspende, una vez más, la sustanciación del llamado.

Que la Prof. Jorgelina ORELLANA, miembro titular de la Comisión Asesora, presenta descargo contra la nota presentada por la postulante IRIARTE, describiendo, en otras cuestiones, que la misma se realiza de forma extemporánea, ya que ella forma parte del tribunal desde la conformación original de la Comisión Asesora, designada como miembro suplente mediante Res. N° 273-SRT-21.

Que la Escuela de Letras presenta, ante el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, nueva propuesta de reemplazo de parte de la Comisión Asesora y veedores a fin de destrabar el conflicto y dar continuidad al llamado.

Que se cuenta con despachos favorables de la Comisión de Interpretación y Reglamento y la de Docencia, aprobado por mayoría en la 16° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 14 de noviembre de 2024.

Que corresponde emitir resolución rechazando la presentación realizada por la postulante IRIARTE y reordenado la Comisión Asesora.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- RECHAZAR la presentación realizada Prof. Romina Estefanía IRIARTE, obrante a fs. 256 a 276, por lo expuesto en el exordio de la presente.



Resolución de Consejo Asesor **193 / 2024 - TAR -UNSa**

Rechazar la presentación realizada por la Prof. Romina Estefanía IRIARTE y establecer nueva Comisión Asesora que entenderá en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación Simple, para la asignatura Prácticas Críticas, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 20.137/21

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
27/12/2024

ARTÍCULO 2°.- REORDENAR la Comisión Asesora que intervendrá en éste llamado, la cual estará integrada por:

Titulares	Suplentes
Prof. Jorgelina ORELLANA	Prof. Roxana Elizabet JUÁREZ
Lic. Verónica GUTIÉRREZ	Lic. Gloria Carmen QUISPE
Lic. Augusto GONZÁLEZ MOLINA	Lic. María Beatriz BONILLO

Veedores:

- **Estamento de Profesores:** Liliana GUYER (Titular) y Ramón CABAÑA (Suplente)
- **Estamento de Auxiliares de la docencia:** Marta DÍAZ (Titular)
- **Claustro de Estudiantes:** Dalila MURGUIA (Titular) y Ayelén ZELARAYÁN (Suplente)
- **Claustro de Graduados:** Silvia AZÁN (Titular) y Silvia CLARK (Suplente)

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a la Comisión Asesora, veedores y postulantes, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad a sus efectos y publíquese.-


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.